Sogamoso, 03 de diciembre de 2025.

Doctora
JANETH CRISTINA CARRERO
Supervisor

Asunto: Informe cuenta de cobro **No. 009** de INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&L Y CIA S EN C

Cordial saludo,

Por medio del presente, en cumplimiento de mis obligaciones contractuales, me permito presentar Informe de actividades que corresponde a la cuenta de cobro **No. 09** del Contrato **040-2025,** como relaciono a continuación:

INFORME DE ACTIVIDADES				
PERÍODO INFORME	**DESDE**	01 de noviembre de 2025	**HASTA**	30 de noviembre de 2025
CONTRATO No.	040-2025		**PROCESO No.**	IMC-008-2025
FECHA INICIO	06/03/2025		**FECHA TERMINACIÓN**	31/12/2025
OBJETO	**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y EL SERVICIO DE LAVADO PARA LOS VEHICULOS ADSCRITOS AL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO INTRASOG**			
CONTRATISTA	YESSYKA ZAMBRANO RODRIGUEZ		**C.C.**	1.116.774.203

No.	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
1.	Entregar los combustibles en la o las estaciones indicadas en la oferta, que en todo caso debe quedar dentro del perímetro urbano, a los vehículos adscritos al parque automotor del INTRASOG.	Contamos con una estación de servicio, ubicada dentro del perímetro urbano de Sogamoso, en la calle 7 No. 22-45.
2.	El CONTRATISTA deberá tener disposición para suministrar el combustible cualquier día y durante las 24 horas del día de acuerdo a las instrucciones y órdenes impartidas por la Supervisión asignada por el Área Operativa del INTRASOG, dentro de los plazos asignados.	Contamos con personal disponible para el suministro de combustible 24 horas al día los 7 días de la semana.
3.	Mantener calibrados los equipos de medida para la entrega de combustible; realizar los ensayos de laboratorio necesarios cuando el supervisor lo requiera.	Contamos con mantenimientos preventivos y correctivos mensuales, incluyendo las calibraciones, de todos los

		surtidores de la estación de servicio.
4.	Instalar y parametrizar un chip en cada equipo, el cual servirá de medio para el control y registro de los consumos individuales.	Contamos con el software Zencillo, el cual controla y registra los consumos de todo el parque automotor y brinda información en tiempo real.
5.	Llevar el récord de consumo de los equipos, el cual se debe diligenciar en cada suministro y será reportado semanalmente al supervisor del contrato, este archivo será entregado inicialmente por la supervisión y será actualizado y reportado por el contratista.	Contamos con el registro diario de los suministros los cuales se anexan a la factura de forma mensual.
6.	Realizar la diálisis o limpieza del sistema de entrega de combustible del equipo cuando por necesidad sea solicitado por la supervisión del contrato.	Contamos con los mantenimientos documentados, tanto preventivos como correctivos, realizados de forma mensual.
7.	Realizar la diálisis o limpieza del sistema de entrega de combustible del equipo cuando por necesidad sea solicitado por la supervisión del contrato.	Contamos con los mantenimientos documentados, tanto preventivos como correctivos, realizados de forma mensual.
8.	Garantizar la calidad del servicio, utilizando productos y materiales adecuados para evitar daños a los vehículos.	Contamos con registro fotográfico de las pruebas de calidad del combustible.
9.	Realizar el servicio de lavado según la programación establecida con el Instituto y/o el supervisor.	Contamos con la infraestructura y los elementos necesarios para el lavado del parque automotor, dentro del perímetro urbano, en la carrera 20A No. 7-61
10.	Presentar la cuenta de cobro de la ejecución del contrato dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente causado por el inicio del contrato.	La factura se presenta dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes.
11.	Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.	Cumplimos con el objeto contratado y las inherentes que vayan surgiendo por parte del supervisor.
12.		



YESSYKA YULIZZA ZAMBRANO RODRIGUEZ
Contratista

Documentos Soportes de la Cuenta de Cobro.